

Proceso 11001310502920200011100

Informe Secretarial. Bogotá D.C 30 de noviembre de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allego dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez y memorial del apoderado de Colmena Seguros S.A. , sírvase proveer

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho pone en conocimiento de las parte el dictamen pericial rendido por la Junta Regional De Calificación de Invalidez de Bogotá, del mismo se corre traslado a las partes, según el artículo 231 del C.G.P.

De otra parte, en atención al memorial allegado por el apoderado de COLMENA SEGUROS S.A., en el cual solicita se complemente el dictamen rendido; Este despacho en atención a lo decretado en audiencia celebrada el 4 de abril de 2022, accede a lo solicitado y dispone que por secretaria se **libre oficio** a la Junta Regional de Calificación de Invalidez, con el fin de que complementen el dictamen rendido el día 25 de octubre de 2022 a la señora DORA PATRICIA DURAN, a fin de que se complemente el dictamen, indicando la fecha de estructuración de la perdida de capacidad laboral, y se emita concepto técnico sobre el periodo de exposición que dio lugar al incremento del porcentaje de perdida de capacidad laboral del 22.7% al 28.24%.

Notifíquese y cúmplase,

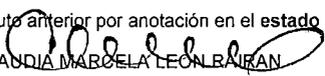
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Diciembre 05 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 205


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria